



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
ÁREA INDUSTRIAL

C/ Carmen, 1. 29780 NERJA. Correo-e: industrial@nerja.es

CERTIFICADO DE SEGURIDAD

D/D^a.

Colegiado/a nº..... del Colegio Oficial de

de

CERTIFICO

1. Que el establecimiento donde se desarrollará la actividad no supera los 750 m² de superficie total útil de exposición y venta al público.
2. Que la actividad no está clasificada según la Ley 13/1999 de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.
3. Que el establecimiento está situado en con titular..... y sus instalaciones reúnen las condiciones establecidas en la Normativa Medio Ambiental y Reglamentos para su desarrollo y ejecución, ordenanzas municipales de aplicación, Ordenanza sobre condiciones de Protección contra Incendios, Código Técnico de la Edificación CTE, Reglamento Electrotécnico de Baja Tensión, Ley de Prevención de Riesgos Laborales, Normativa técnico sanitaria y demás Reglamentos y disposiciones legales en vigor aplicables, para que la actividad de pueda ser ejercida en el referido establecimiento.
4. Que así mismo se han sometido las instalaciones a los procedimientos de revisión/autorización reglamentarios.

Y para que conste y surta efecto ante el Excmo. Ayuntamiento de Nerja, se extiende el presente Certificado en Nerja, a de de 20

Fdo.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA
ÁREA INDUSTRIAL**

C/ Carmen, 1. 29780 NERJA. Correo-e: industrial@nerja.es

CONTENIDO DE LA MEMORIA DESCRIPTIVA

1. Descripción técnica:

- 1.1. Situación.
- 1.2. Actividad y propietario.
- 1.3. Superficies construida y útil.
- 1.4. Recorridos de evacuación y salidas a espacios exteriores, anchura de puertas y sentido de apertura.
- 1.5. Cálculo del aforo.
- 1.6. Alturas libres.
- 1.7. Aseos.
- 1.8. Medios de extinción de incendios (número, tipo y eficacia).
- 1.9. Alumbrado de emergencia y señalización.
- 1.10. Ventilación del local.
- 1.11. Descripción y ubicación de la ventilación forzada y estudio que justifique el cumplimiento de las ordenanzas municipales de aplicación.
- 1.12. Maquinaria instalada con su potencia total en motores en Kw, y medidas adoptadas para evitar la transmisión de ruidos y vibraciones (según las Ordenanzas Municipales de Protección del Medio Ambiente).
- 1.13. Relación y clase (según Código Técnico) de los materiales de revestimiento. Si necesitan ser ignífugados para alcanzar la clase determinada en la Norma, deberá aportarse Certificado de ignifugación expedido por Empresa autorizada.
- 1.14. En el caso de tratarse de una actividad regulada en Ordenanzas Municipales, estudio justificativo del cumplimiento de las mismas.
- 1.15. Medidas higiénico-sanitarias.

2. Planos:

- 2.1. Plano de situación a escala 1:2000, copia del modelo oficial, donde se señale el lugar exacto de emplazamiento de la actividad.
- 2.2. Plano de planta a escala 1:50, donde se reflejen todas las instalaciones técnicas y medidas de seguridad adoptadas para la actividad.
- 2.3. Plano de sección a escala 1:50, donde se reflejen las alturas libres existentes en el local.
- 2.4. Plano de la fachada a escala 1:50.